



P. S. / 1779

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2021-3-18-0000462      Montevideo,      19 NOV 2021

VISTO: la invitación recibida por parte de la Embajada de Brasil, para participar en la "Visita de intercambio académico de los alumnos del Curso de Estado Mayor y de la Comitiva de la Escuela de Guerra de Uruguay", en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil desde el 20 hasta el 27 de noviembre de 2021;

RESULTANDO: I) que para participar en la citada actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de dos oficiales superiores y seis jefes, alumnos del Curso de Estado Mayor y de la Comitiva de la Escuela de Guerra Naval;

II) que el Comando General de la Armada informó que se hará cargo del costo de los pasajes de los tres oficiales extranjeros, estando los viáticos a cargo de su país de origen;

CONSIDERANDO: que la presente actividad se realiza en cumplimiento de lo acordado en el Acta de Reuniones Bilaterales con la Marina de Brasil, la visita de docentes y alumnos del Curso de Estado Mayor incluido extranjeros invitados, tiene como finalidad además del valor profesional, la oportunidad de generar un ámbito de discusión e intercambio de conocimientos en numerosos temas que son fundamentales para completar la formación de los Oficiales que realizan el Curso de Estado Mayor, siendo éste de vital importancia para la Armada Nacional por su prestigio y nivel de formación, tal es así que es requisito para el ascenso a la jerarquía de Oficial Almirante;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N°

108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, para participar en la "Visita de intercambio académico de los alumnos del Curso de Estado Mayor y de la Comitiva de la Escuela de Guerra de Uruguay", desde el 20 hasta el 28 de noviembre de 2021.

2º. Otórgase a los integrantes de la misión 7 (siete) días de viáticos al 100% para la ciudad de Río de Janeiro, por un importe diario de U\$ 119,00 (dólares estadounidenses ciento diecinueve con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 85% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$ 101,15 (dólares estadounidenses ciento un con 15/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$ 4.670,75 (dólares estadounidenses cuatro mil seiscientos setenta con 75/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2021, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – San Pablo – Río de Janeiro – San Pablo – Montevideo, la suma total de \$ 272.792,00 (pesos uruguayos doscientos setenta y dos mil setecientos noventa y dos con 00/100).

4º. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atiende con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.



6°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio', with a stylized flourish at the end.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República



## ANEXO

Personal militar designado para participar de la "Visita de intercambio académico de los alumnos del Curso de Estado Mayor y de la Comitiva de la Escuela de Guerra de Uruguay"

**DESDE EL 20 HASTA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2021**

<b>N.º</b>	<b>Grado</b>	<b>Nombres</b>	<b>Apellidos</b>
1	Capitán de Navío (CG)	Cesar	Ricciardi
2	Capitán de Navío (CG)	Alejandro	Pérez
3	Capitán de Fragata (CG)	Luis	Cardozo
4	Capitán de Corbeta (CG)	Santiago	Quevedo
5	Capitán de Fragata (CIME)	Julio	Gómez
6	Capitán de Fragata (MB)	Gustavo	Matos
7	Capitán de Corbeta (ARA)	Guillermo	Donadío
8	Capitán de Corbeta (MGP)	Christian	Paredes